

**Fondo para la Infraestructura Social Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del
Distrito Federal (FISMDF)
Ejercicio Fiscal 2019.**

RESÚMEN EJECUTIVO

Para la evaluación de Consistencia y Resultados en el Municipio de Candelaria del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)**, El Gobierno Federal en congruencia con la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**, destina a los Estados a través de la **Secretaría de Bienestar**, los recursos de acuerdo a los índices de marginación establecidos conforme a lo previsto en la **Ley General de Desarrollo Social (LGDS)**, y en las **Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)**.

E

El uso de estos recursos otorgados a los municipios a través de los Estados y provenientes de la Federación, se aplicarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

Por disposición legal este **Fondo**, es objeto de un proceso de Evaluación externa, a efecto de determinar la consistencia, congruencia, eficiencia y eficacia en la determinación de las necesidades detectadas y en la orientación de resultados para abatir dichas necesidades. Misma que se realizó conforme a los **Términos de Referencia para Evaluaciones de Consistencia y Resultados de Programas Financiados con Recurso Federales** que señala el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**).

La metodología se divide en 6 grandes temas las cuales incluyen preguntas específicas, de las que **34** deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Las **17** preguntas que no tienen respuestas binarias, se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los

principales argumentos empleados en el mismo. La evaluación se realizó mediante un trabajo de gabinete, con base a la información proporcionada por los responsables del Programa.

VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Diseño	36 de 36 puntos posibles	Desde la creación del FAIS se nombró a la Secretaría de Bienestar Social como la encargada de la definición de operación y distribución de recursos.
Planeación y Orientación a Resultados	20 de 24 puntos posibles	El proceso de planeación y determinación de prioridades es realizada por los operadores del Programa con las características de Factibilidad, Objetividad, Flexibilidad y Compromiso, como se señala en el Artículo 33 la Ley de Coordinación Fiscal.
Cobertura y Focalización	4 de 4 puntos posibles	Los operadores del Programa han realizado una cobertura totalmente aplicada de acuerdo al Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo cual se puede establecer el cumplimiento total en este punto.
Operación	48 de 48 puntos posibles	La operación del Fondo en este municipio está totalmente apegada a los Lineamientos Generales del FAIS y los involucrados lo manejan en su totalidad de acuerdo a esta normatividad.
Percepción de la Población Atendida	4 de 4 puntos posibles	Para este ejercicio el ayuntamiento emprendió una estrategia, lo cual dará como resultado una mejor percepción de la población atendida.
Resultados	8 de 20 puntos posibles	Se le han realizado otras evaluaciones de consistencia y resultado, pero ninguna de impacto que nos permita medir los efectos que tiene el programa en sus beneficiarios con respecto a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios del mismo.
Valoración Final	120 de 136 puntos posibles	88 % ALCANZADO

De acuerdo al análisis realizado al **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 para el Municipio de Candelaria podemos concluir que se alcanzó un 88% de cumplimiento.

Dentro de las recomendaciones que consideramos necesarias para poder incrementar el porcentaje de cumplimiento tenemos:

- Establecer el presupuesto con base en resultados.
- Llevar a cabo evaluaciones externas de forma anual para contar con mayores parámetros para la medición de los resultados alcanzados.
- El siguiente año se recomienda llevar a cabo una **Evaluación de Diseño del FISMDF**, contemplados los siguientes apartados:
 - a) Análisis y valoración del Núcleo Duro del esquema de atención y asignación de recursos.
 - b) Análisis de la contribución de los recursos del FAIS a los objetivos nacionales y a los objetivos sectoriales.
 - c) Análisis y valoración de sus poblaciones potencial y objetivo.
 - d) Análisis y valoración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
 - e) Identificación de complementariedades y coincidencias con otros fondos, programas o políticas públicas.

El equipo evaluador no encuentra evidencia de que el programa cuente con una estrategia de cobertura documentada ya que no se cuenta con Diagnóstico, sin embargo, en el documento **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, se establecen metas de cobertura anual, definiéndolas en porcentaje, no estableciendo una estrategia formal que pretenda atender a cierta proporción de la población dentro de algún horizonte temporal.

Anexos

ANEXO 1.

ANÁLISIS INTERNO:

FORTALEZAS Y

OPORTUNIDADES, RETOS Y

DEBILIDADES, Y

RECOMENDACIONES

	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
Cobertura y Focalización	<ul style="list-style-type: none"> El Ayuntamiento cumple con lo establecido en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en cuanto a la cobertura y focalización para la población objetivo. El municipio realiza cada año la captura en el portal de la Secretaría de Desarrollo Social mediante la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la cual identifica y señala el tipo de población a la cual se beneficiará estableciéndola como población objetivo. 	23 - 25	
	DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> En necesario establecer que no se encontraron debilidades o amenazas 		

	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
Diseño del Programa	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo, con las líneas de acción a seguir con el propósito de contribuir al desarrollo del municipio. Existe congruencia y alineación del objetivo del fondo con objetivos estrategias y líneas de acción a nivel estatal y municipal 	1 a 13	
	DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> Carencia de un documento que describa la problemática que se atiende con los recursos del FIMSDF 2019 en el municipio de Candelaria No se identifican programas o recursos que puedan ser complementarios o presentar sinergia con el fondo de aportaciones evaluado 		

	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
Planeación y Orientación a Resultados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Para la Operación del Fondo el Ayuntamiento maneja el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) ▪ La información es sistematizada y actualizada cada trimestre. ▪ El Municipio cuenta con un Programa Operativo Anual que guía la Aplicación del Fondo evaluado y se encuentra publicado en su página de transparencia ▪ El personal del Ayuntamiento involucrado en el manejo y operación cuenta con una estructura organizacional para la aplicación y manejo de los recursos. 	14 - 22	
	DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se encontraron 		

	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
Percepción de la Población Atendida	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Ayuntamiento cumple con lo establecido en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en cuanto a la cobertura y focalización para la población objetivo. 	43	
	DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En necesario establecer que no se encontraron debilidades o amenazas. 		

	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
Medición de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cumple con el propósito del Fondo ya que las obras que realizó son las permitidas para este recurso. Así mismo cumple con el Fin del mismo ya que se aplicó en las zonas de mayor rezago social y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) contribuyendo a la reducción del rezago en el municipio. 	44 - 51	
	DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con resultados de evaluaciones externas, pero no ha aplicado los ASM resultantes de las mismas. El municipio no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de los apoyos y las características de los solicitantes. 	46 - 47	Aplicar los ASM de las evaluaciones anteriores

	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
Operación	<ul style="list-style-type: none"> El Ayuntamiento cumple con lo establecido en Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en cuanto a la Operación del Fondo Se logró el 100% de la aplicación de los recursos del 2019. El ayuntamiento transparenta los recursos y obras realizadas en su portal de internet. 	26- 42	
	DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> Durante los últimos 3 años no se han realizado cambios sustantivos al Fondo. El municipio no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios 		

ANEXO 2.
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	CLASIFICACIÓN				PRIORIZACIÓN		
	AE	AI	AID	AIG	ALTO	MEDIO	BAJO
1. Elaborar una <i>MIR</i> Municipal del <i>FISMDF</i> a través de la Metodología del Marco Lógico que indica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el objetivo de medir el desempeño del <i>FONDO</i> .	X						X
2. Elaborar manual de procedimientos que faciliten la operación y administración de los procesos a realizar por parte de las Dependencias Ejecutoras del <i>FISMDF</i> , e identificar las áreas responsables de cada proceso.		X				X	
3. Diseñar estrategias que mantengan o incrementen la capacidad de atención a la población beneficiaria.	X					X	
4. El <i>SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT)</i> , con el fin de que ésta sea consistente, fiable y evaluable.	X				X		
5. Revisar los reportes del <i>PORTAL APLICATIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA (PASH)</i> con relación a las metas programadas y cumplidas en el cuarto trimestre del 2019 y el Informe Definitivo para aclarar las inconsistencias.	X					X	

ANEXO 3.
HALLAZGOS

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO

A:

RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas	Se realizaron 144 proyectos de infraestructura social, y se cumplieron las 4 metas posibles del fondo en el SRFT, en las metas programadas y cumplidas en el cuarto trimestre y en el Informe Definitivo en el PASH están al 100%.
Evolución de la cobertura de atención	Se atendió al 100% de la Población Objetivo durante el 2019; Se observa una variación porcentual significativa respecto del año 2018, sin embargo dicha Población Objetivo no está definida por el Programa, dicha selección es realizada por el propio Ayuntamiento. Cabe hacer mención se atendió al 100% de la Población Potencial con proyectos de infraestructura social para el desarrollo.
Evolución del ejercicio de los recursos	Se ejerció el 100% del presupuesto planificado; y se observa que el gasto esperado de acuerdo con las metas logradas (reportadas), es igual al gasto pagado sin diferencia alguna.
Principales fortalezas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: El FIS MDF cumple con la Normatividad aplicable, además de tener definidos los bienes y servicios que se generan con el recurso.
	Tema 2: El Fondo tiene clara y definida su alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.
	Tema 3: Las Dependencias municipales Ejecutoras del FIS MDF cuentan con una estructura organizacional que les permite generar y entregar los recursos del FONDO en Tiempo y forma.
	Tema 4: La Eficiencia en la cobertura por parte de las Dependencias Ejecutoras del FIS MDF, fue del 100%.
Principales retos u oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: Cumplimiento de la normatividad
	Tema 2: Aplicar los Aspectos Susceptibles de Mejoras
	Tema 3: No se tiene evidencia de algún tipo de Manual de Procedimientos de las dependencias municipales Ejecutoras del FIS MDF.
	Tema 4: La variación de la cobertura de atención anual entre el 2018 y 2019 fue significativa aunque se requiere que el Programa (a Nivel Federal) defina de manera clave la Población Objetivo.
	Tema 5: El municipio transparenta las acciones y obras realizadas con el Fondo evaluado, a través de su página de internet.
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	1.- Aplicar los Aspectos Susceptibles de Mejoras
	2.- Revisar los reportes del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) en relación a las metas programadas y cumplidas en el cuarto trimestre del 2019 y el Informe Definitivo para aclarar las inconsistencias.
	3.- Elaborar manuales de procedimientos que faciliten la operación y administración de los procesos a realizar por parte de las dependencias ejecutoras del FIS MDF, e identificar las áreas responsables de cada proceso.
	4.- Cumplir o en su caso reportar correctamente las metas logradas con el fin de contar con una eficiencia presupuestaria equilibrada.
	5.- Diseñar estrategias que mantengan o incrementen la capacidad de atención a la población beneficiaria.

ANEXO 4.
FUENTES DE INFORMACIÓN

INFORMACIÓN REQUERIDA:

- Plan Nacional de Desarrollo.
- Plan Estatal de Desarrollo.
- Plan Municipal de Desarrollo.
- Programa Municipal Urbano Sustentable o Programa Director Urbano y un Reglamento de Construcción.
- Presupuesto de Egresos del Municipio 2018 y 2019
- Reglamento Interior del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios relacionados (General del Municipio).
- Reglamento Interior de la Tesorería (General del Municipio).
- Reglamento Interior del Comité Municipal de Planeación (COPLADEMUN).
- Todos los convenios que tengan aportación de recursos municipales para la realización de obra 2019.
- Matriz de indicadores para resultados 2019.
- Información de aplicación de los recursos del **FISMDF**, a detalle.
- Monto que reciban, obras y acciones a realizar con el **FISMDF** a detalle.
- Programa Operativo Anual 2019 y PAIP.
- Censo de Población y Vivienda 2010 y proyecciones.
- Agenda 2030.
- Sistema de Focalización de Desarrollo (**SIFODE**) de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Catálogo de Programas Federales 2019, elaborado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).
- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 y 2019.